

ACTA No. 32

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, México, siendo las 08:30 horas del día 27 de febrero de 2015 en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de Guasave, sito en el Palacio Municipal, se reunieron para desarrollar SESIÓN ORDINARIA, los ciudadanos Armando Leyson Castro, Julio Leal García, Rosario Alberto de Anda López, Yendy Jesabeth Gaxiola Espinoza, Benjamín Ahumada López, Zulma Minet Carrillo Caldera, José Manuel Orduño Lugo, Yuridia Gabriela López Salazar, Miguel Enrique Soto Escalante, María Lourdes Martínez Beltrán, Noé Salvador Rodríguez Peñuelas, Carmen Julia Almeida Espinoza, Saúl Gámez Armenta, Baltazar Villaseñor Cárdenas, Cindi Solano Espinoza, Cecilio López Burgos, María Antonia García Sánchez, Emeterio Constantino López Carlón, María Silvia Mercado Sáenz, Carlos Armando Leyva Duarte, y el C. Felipe de Jesús García Cervantes Presidente Municipal, Síndico Procurador, Regidores, así como el Secretario del Honorable Ayuntamiento, respectivamente.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro.** Manifiesta: En los términos del artículo 25 y 38 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 37 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, está a consideración de ustedes ciudadanos Regidores que esta Sesión sea pública o secreta, por lo que solicito al C. Secretario del H. Ayuntamiento, proceda a someterlo a votación.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes.** Dice: Los ciudadanos Regidores que estén de acuerdo en que sea pública, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo, Señor Presidente, que por unanimidad de votos se aprueba que la presente Sesión se desarrolle de manera pública. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 38 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESAHOGUE DE MANERA PÚBLICA".

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro.** Expresa: Acordado que ha sido que la presente Sesión se desarrolle de manera pública, solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento proceda al pase de Lista de Asistencia.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes.** Expresa: Pasa Lista de Asistencia estando presente el Presidente Municipal, Síndico Procurador y la totalidad de las y los C. Regidores. Por lo que informó al C. Presidente Municipal la existencia de Quórum Legal.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro.** Manifiesta: Verificada la existencia de Quórum Legal por el Secretario del Honorable Ayuntamiento, declaro instalada formalmente la presente Sesión y son válidos los acuerdos que de esta Sesión emanen.

Otorgo el uso de la voz al Sr. Secretario del Honorable Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al Orden del Día previsto para la presente Sesión, previamente acordado por la Comisión de Concertación Política.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Felipe de Jesús García Cervantes.** Expresa: Con su permiso Señor Presidente. Procedo a dar lectura al Orden del Día acordado por la Comisión de Concertación Política para esta Sesión:

ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA

II.- DECLARATORIA DE CUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

III.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN O ENMIENDA EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

IV.- RELACIÓN DE ASUNTOS A TRATAR:

1.- CON FUNDAMENTO EN EL DECRETO NÚMERO 295 DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA SE PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO LA PROPUESTA DE LA DIRECTORA DE INGRESOS OTORGAR DE MANERA CONJUNTA O SEPARADA AL PRESIDENTE Y TESORERA MUNICIPAL LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN LOS PÁRRAFOS TERCERO, CUARTO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 139-A DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA; ASÍ MISMO, PARA QUE CELEBREN CONVENIOS DE PAGO DE CRÉDITOS FISCALES HASTA POR 16 MESES NO DEBIENDO EXCEDER DICHOS CONVENIOS LA FECHA DEL ÚLTIMO DÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PRESENTE Y QUE GARANTICE EL INTERÉS FISCAL EN CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES QUE LA CITADA LEY LO PERMITA.

2.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE; 184 Y 396 DE LA LEY FEDERAL DE TRABAJO, EN RELACIÓN A LA CLÁUSULA SÉPTIMA TRANSITORIA Y CLÁUSULA 29 DEL CONTRATO COLECTIVO DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PRESENTA DICTAMEN PARA EL TRÁMITE DE JUBILACIÓN DE PERSONAL SINDICALIZADO Y TRÁNSITOS MUNICIPALES, NOMBRES QUE SE PRECISAN EN EL DOCUMENTO ANEXO.

V.- ASUNTOS GENERALES.

VI.- CLAUSURA.

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** Dice: Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con el Orden del Día, favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

“POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN”

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** Dice: Abordamos el punto tres del Orden del Día que se refiere a la lectura, discusión, aprobación o enmienda en su caso del Acta de la Sesión anterior.

---La C. **Regidora Zulma Minet Carrillo Caldera** manifiesta: Señor Presidente, mi intervención es solo para solicitar la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior, esto en virtud de que cada uno de nosotros ya tenemos en nuestro poder el Acta correspondiente, y si alguno tiene aclaración o enmienda en su caso que lo hiciera saber.

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** dice: Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo, los que estén de acuerdo con la propuesta de la C. Zulma Minet Carrillo Caldera, para que se omita la lectura del Acta de la Sesión anterior, se tenga como leída y se apruebe su contenido, favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior, y se aprueba su contenido. En consecuencia se establece el siguiente:

A C U E R D O

“POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EN CONSECUENCIA POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS SE APRUEBA SU CONTENIDO”.

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** Dice: Pasemos al punto número Uno de los Asuntos a Tratar del Orden del Día que consiste en: Con fundamento en el decreto número 295 del Honorable Congreso del Estado de Sinaloa, se presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso la propuesta de la Directora de Ingresos, de otorgar de manera conjunta o separada al Presidente y Tesorera Municipal las facultades establecidas en los párrafos tercero, cuarto y quinto del artículo 139-A, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa; asimismo, para que celebren convenios de pago de créditos fiscales hasta por 16 meses no debiendo exceder dichos convenios la fecha del último día de la administración presente y que garantice el interés fiscal en cualquiera de las modalidades que la citada ley lo permita.

--- El C. **Regidor Miguel Enrique Soto Escalante** Expresa: Tenemos en nuestras manos, la resolución que ha tenido el Congreso del Estado, donde se adicionan los párrafos tercero, cuarto y quinto al artículo 139-A de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa en base a ello se pide autorizar al Presidente y al Tesorero Municipal para que de manera conjunta o separada, para que Condonen de manera total o parcial de las multas y recargo. Esto es del decreto número 295 que se aprobó hace poco tiempo en el Congreso del Estado, y esto sirve para que todos los compañeros ciudadanos que no pudieron pagar el predial y demás adeudos fiscales tengan ese beneficio del 100% donde no excede del trienio, hasta el 31 de Diciembre de 2016, para que tengan ese apoyo por parte del Gobierno Municipal.

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** Dice: ¿Algún comentario?

--- El C. **Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** Manifiesta: Aquí yo solamente para clarificar y que tenga un poquito más de transparencia, esto en el asunto de los descuentos, un informe Presidente, de cómo nos ha dado el resultado correspondiente que tanto porcentaje se ha incrementado, quienes han acudido y de alguna forma que porcentaje es el que está estancado por que por ahí, escuchamos nosotros a través de los medios. Qué curioso que a través de los medios, nos informamos cuando la información debe llegar primero a nosotros, si no llega como está el balance de la recuperación del Impuesto Predial, eso para que de alguna forma, estemos más informados y le demos más transparencia al asunto del predial, de cómo están las captaciones.

---El C. **Presidente Municipal Armando Leyson Castro** Dice: Señores, si están de acuerdo con la propuesta de la Directora de Ingresos, de otorgar de manera conjunta o separada al Presidente y Tesorera Municipal, las facultades establecidas en los párrafos tercero, cuarto y quinto del Artículo 139-A de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa; asimismo, para que celebren convenios de pago de créditos fiscales hasta por 16 meses no debiendo exceder dichos convenios la fecha del último

día de la administración presente y que garantice el interés fiscal en cualquiera de las modalidades que la citada Ley lo permita, favor de manifestarlo levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos la citada propuesta. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

“SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS OTORGAR DE MANERA CONJUNTA O SEPARADA AL PRESIDENTE Y TESORERA MUNICIPAL, LAS FACULTADES PARA QUE EN ALCANCE A LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS TERCERO, CUARTO Y QUINTO DEL ARTÍCULO 139-A DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, APLIQUEN DESCUENTOS HASTA DEL 100% SOBRE MULTAS Y RECARGOS DE CUALQUIER CONTRIBUCION QUE EL MUNICIPIO LE COMPETE RECAUDAR; ASIMISMO, PARA QUE CELEBREN CONVENIOS DE PAGO DE CRÉDITOS FISCALES HASTA POR 16 MESES, NO DEBIENDO EXCEDER DICHS CONVENIOS LA FECHA DEL ÚLTIMO DÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PRESENTE, Y QUE SE GARANTICE EL INTERÉS FISCAL EN CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES QUE LA CITADA LEY LO PERMITA”.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** Dice: Pasamos al punto Dos de los Asuntos a Tratar del Orden del Día, que se refiere: Con fundamento en los Artículos 57 y 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave; 184 y 396 de la Ley Federal de Trabajo, en relación a la Cláusula Séptima Transitoria y Cláusula 29, del Contrato Colectivo de los Trabajadores Sindicalizados la Comisión de Trabajo y Previsión Social; presenta dictamen para el trámite de Jubilación de Personal Sindicalizado y Tránsitos Municipales, nombres que se precisan en el documento anexo.

---**La C. Regidora María Lourdes Martínez Beltrán** Expresa: Buenos días, como parte de la Comisión de Trabajo y Previsión Social procederé a dar lectura al Dictamen.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** Manifiesta: Me permite ¿Ahí en el Dictamen vienen los nombres de los jubilados?

---**La C. Regidora María Lourdes Martínez Beltrán** Expresa: Si, aquí en el Dictamen vienen los nombres.

H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE

PRESENTE:

Visto para resolver el asunto turnado a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, derivado del acuerdo emitido por el Honorable Ayuntamiento de Guasave, relativo al turno a esta Comisión los expedientes laborales de los Trabajadores Sindicalizados C.C. MARTÍN RAMÍREZ, ADRIÁN LÓPEZ CARRILLO, FLORENTINO QUIROZ CASTRO, EFRAÍN DURÁN GASTÉLUM, CÉSAR EDGARDO DURÁN CASTRO, DANIEL ESPINOZA IBARRA, RICHARD SANDOVAL SOSA, JOEL MANCILLAS PAREDES, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ VEGA, JOSÉ DE LA LUZ OBESO CAMACHO y los Agentes de Tránsitos C.C. ROMAN AROLDO BAJO COTA, JOSUE BALCAZAR MENDIVIL, JUAN CARLOS CHAVEZ MONTOYA, EDNA GUADALUPE CRUZ FERNANDEZ, JOSE GABRIEL DIAZ ISLAS, JOSÉ LUÍS DÍAZ, FRANCISCO MANUEL ESPINOZA GONZALEZ, LUIS ENRIQUE LEYVA CAMEZ, PABLO MARTINEZ SANTILLANES, MARTIN HUMBERTO ORDUÑO MEDINA, ROSARIO PEÑA PACHECO, ADAN TALAMANTE QUIÑONEZ, VICTOR MANUEL VALDEZ MONTIEL Y LEON MANUEL BAJO COTA, RAMON ALFREDO RODRIGUEZ VALENZUELA.

RESULTANDO

1.- Que en la Sesión ordinaria número 30 treinta de fecha 30 de enero del año 2015 dos mil quince, se aprobó por unanimidad de votos que la Comisión de Trabajo y Previsión Social de este Honorable Ayuntamiento, se avoque al estudio de los expedientes laborales de los Trabajadores Sindicalizados C.C. MARTÍN RAMÍREZ, ADRIÁN LÓPEZ CARRILLO, FLORENTINO QUIROZ CASTRO, EFRAÍN DURÁN GASTÉLUM, CÉSAR EDGARDO DURÁN CASTRO, DANIEL ESPINOZA IBARRA, RICHARD SANDOVAL SOSA, JOEL MANCILLAS PAREDES, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ VEGA, JOSÉ DE LA LUZ OBESO CAMACHO y los Agentes de Tránsitos C.C. ROMAN AROLDO BAJO COTA, JOSUE BALCAZAR MENDIVIL, JUAN CARLOS CHAVEZ MONTOYA, EDNA GUADALUPE CRUZ FERNANDEZ, JOSE GABRIEL DIAZ ISLAS, JOSÉ LUÍS DÍAZ, FRANCISCO MANUEL ESPINOZA GONZALEZ, LUIS ENRIQUE LEYVA CAMEZ, PABLO MARTINEZ SANTILLANES, MARTIN HUMBERTO ORDUÑO MEDINA, ROSARIO PEÑA PACHECO, ADAN TALAMANTE QUIÑONEZ, VICTOR MANUEL VALDEZ MONTIEL Y LEON MANUEL BAJO COTA, RAMON ALFREDO RODRIGUEZ VALENZUELA.

2.- Que en ejecución del acuerdo citado en el resultando anterior, esta Comisión de Trabajo y Previsión Social, nos avocamos a la revisión de los expedientes laborales descritos precedentemente, y una vez analizados los mismos, se citó para dictaminarse, y.

CONSIDERANDO

1.- Esta Comisión es competente para dictaminar los expedientes laborales materia de estudio, ya que el artículo 40 de la Ley de Gobierno del Estado de Sinaloa establece que el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y los Regidores, actuando colegiadamente, conforman el Ayuntamiento como órgano deliberante de representación popular en el municipio;

2.- Que para el estudio, análisis y resolución de los asuntos competencia de los Municipios y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento se designan comisiones entre sus miembros y éstas son permanentes y transitorias, tal como lo establece el artículo 43 de la Ley antes invocada;

3.- Que el artículo 44 del ordenamiento legal de referencia, establece que las comisiones permanentes serán desempeñadas por los Regidores durante el período de su Ejercicio Constitucional.

4.- Que el primero de enero del año 2014 en sesión ordinaria número 01 de este Honorable Cabildo se integraron las diversas comisiones que establece la norma antes invocada;

5.- Que la Comisión de Trabajo y Previsión Social, está integrada por las y los ciudadanos Regidores Saúl Gámez Armenta, Baltazar Villaseñor Cárdenas, María Lourdes Martínez Beltrán, Benjamín Ahumada López y Miguel Enrique Soto Escalante.

6.- Que las Comisiones, tal como lo establece el artículo 20 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guasave, son órganos que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Ayuntamiento cumpla con sus atribuciones legales.

7.- Que las comisiones, conforme los establece el Artículo 28 del ordenamiento legal antes invocado, sesionarán para tratar asuntos de su competencia y los que les hayan sido turnados para su análisis y discusión.

8.- Que los Trabajadores Sindicalizados C.C. MARTÍN RAMÍREZ, ADRIÁN LÓPEZ CARRILLO, FLORENTINO QUIROZ CASTRO, EFRAÍN DURÁN GASTÉLUM, CÉSAR EDGARDO DURÁN CASTRO, DANIEL ESPINOZA IBARRA, RICHARD SANDOVAL SOSA, JOEL MANCILLAS PAREDES, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ VEGA, JOSÉ DE LA LUZ OBESO CAMACHO solicitaron al Ayuntamiento se dieras trámite a sus jubilaciones por considerar ellos que cumplían los requisitos para obtener tal beneficio.

9.- El presente asunto estriba en dictaminar si a juicio de esta Comisión del Trabajo y Previsión Social, procede o no conceder el beneficio de la jubilación de los Trabajadores Sindicalizados C.C. MARTÍN RAMÍREZ, ADRIÁN LÓPEZ CARRILLO, FLORENTINO QUIROZ CASTRO, EFRAÍN DURÁN GASTÉLUM, CÉSAR EDGARDO DURÁN CASTRO, DANIEL ESPINOZA IBARRA, RICHARD SANDOVAL SOSA, JOEL MANCILLAS PAREDES, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ VEGA, JOSÉ DE LA LUZ OBESO CAMACHO.

Los trabajadores sindicalizados la causa de pedir, las sustentan sustancialmente, en que ellos cumplieron los requisitos exigidos para obtener su jubilación.

10.- Ya asentada la premisa anterior, se procede al estudio de los elementos de prueba aportados por Los trabajadores sindicalizados ya mencionados, a fin de determinar en su caso, la procedencia de otorgarles el beneficio de la jubilación.

a) Los expedientes laborales de todos y cada uno de los trabajadores sindicalizados, los cuales cuentan dentro de los mismos, con Registro único de autodeterminación del Instituto Mexicano del Seguro Social, como primer elemento para demostrar la antigüedad laboral, donde se demuestran todos y cada uno de los movimientos respecto a sus altas y bajas como trabajador afiliado a dicho instituto, se cuenta además con el alta ante la Dirección de Recursos Humanos dependiente de la Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de Guasave.

11.- Ahora bien, es necesario establecer el fundamento legal que contempla el derecho de los trabajadores Sindicalizados para jubilarse.

Que en la LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SINALOA establece lo siguiente:

TITULO NOVENO
DE LA ORGANIZACIÓN COLECTIVA DE LOS TRABAJADORES

CAPITULO 1
DE LOS SINDICATOS

ARTÍCULO 94. Los sindicatos son las asociaciones de trabajadores constituidas para el estudio, mejoramiento y defensa de sus respectivos intereses.

ARTÍCULO 97. Todos los trabajadores al servicio de cada uno de los municipios, a excepción de los de confianza y los supernumerarios, tendrán derecho a formar parte del sindicato correspondiente, pero una vez que soliciten y obtengan su ingreso no podrán dejar de formar parte de él, salvo que fuesen expulsados.

Que el CONTRATO COLECTIVO TRABAJO estipula lo siguiente:

CONTRATO COLECTIVO TRABAJO
CAPITULO QUINTO
DE LAS PRESTACIONES SOCIALES

CLAUSULA 29.- Los empleados sindicalizados tendrán derecho a la jubilación, cuando hayan cumplido 20 años de servicio o hayan llegado a los 60 años de edad, independientemente de los años de servicio que tengan; casos en los cuales la pensión se cubrirá en forma proporcional a los años de servicios, de acuerdo con las bases que para tal efecto se establezcan en el Reglamento de Trabajo. Los trabajadores que disfruten del beneficio de jubilación y que estén recibiendo la pensión correspondiente por haberse separado físicamente de su trabajo, tendrán derecho a percibir como parte de su pensión los incrementos salariales, así como el aguinaldo en el mismo porcentaje en que se incremente el sueldo y aguinaldo a los trabajadores en activo del Ayuntamiento, teniendo igualmente derecho a que el Ayuntamiento pague el cien por ciento de la cuota por seguro voluntario, descontando del sueldo del

jubilado el cincuenta por ciento, en veinticuatro quincenas únicamente, ayuda que podrá gestionar cada trabajador que se jubile a partir de la fecha del presente convenio, y quienes no se afilien al régimen voluntario tendrán derecho a que se les preste el servicio de atención médica directa por parte del Ayuntamiento. Los Trabajadores Sindicalizados que alcancen jubilación a partir de la fecha en que sea firmado el presente en adelante continuarán percibiendo del H. Ayuntamiento el pago del Instituto Mexicano del Seguro Social hasta que sea cumplida por ellos la edad de 60 años, por lo tanto seguirán contando con la seguridad social a través del Instituto Mexicano del Seguro Social, de los seguros de riesgo de trabajo, enfermedad y maternidad, invalidez y vida, retiro, cesantía en edad avanzada y vejez y guardería y prestaciones sociales en los mismos términos que la reciben antes de la jubilación.

TRANSITORIOS:

QUINTA:- Las situaciones que se presenten y que no se encuentren previstas en el presente Contrato Colectivo, se resolverán de acuerdo con lo que sobre la materia correspondiente establezca la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Municipios del Estado de Sinaloa, o en su defecto, por lo que disponga el Reglamento del Ayuntamiento y, caso de que tampoco este la contemple, se aplicará supletoriamente, en la medida que proceda, la Ley Federal del Trabajo.

SEXTA:- Para los casos en que los trabajadores sindicalizados hayan ingresado con fecha primero de enero de mil novecientos noventa y tres o posterior a la misma, procederá su jubilación a los 25 años de servicio y en los términos de la cláusula 29 de éste contrato.

SEPTIMA:- De conformidad con lo establecido en el Artículo 184 y con referencia al Artículo 396 de la Ley Federal del Trabajo, se determina que el presente Contrato Colectivo de Trabajo se aplicará única y exclusivamente a los trabajadores del H. Ayuntamiento de Guasave que tengan el carácter de sindicalizados.

NOVENA:- Los trabajadores sindicalizados que alcancen jubilación a partir de la fecha en que sea firmado el presente en adelante continuarán percibiendo del H. Ayuntamiento el pago del Instituto Mexicano del Seguro Social, hasta que sea cumplida por ellos la edad de 60 años, por lo tanto seguirán contando con la seguridad social a través del Instituto Mexicano del Seguro Social, en los mismos términos que la reciben antes de la jubilación.

12.- En ese tenor, se llega a la conclusión que resulta procedente otorgarles el beneficio de jubilación a los Trabajadores Sindicalizados C.C. MARTÍN RAMÍREZ, ADRIÁN LÓPEZ CARRILLO, FLORENTINO QUIROZ CASTRO, EFRAÍN DURÁN GASTÉLUM, CÉSAR EDGARDO DURÁN CASTRO, DANIEL ESPINOZA IBARRA, RICHARD SANDOVAL SOSA, JOEL MANCILLAS PAREDES, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ VEGA y JOSÉ DE LA LUZ OBESO CAMACHO, en virtud de que cumplieron todos y cada uno de ellos con los requisitos para obtener tal beneficio, y debe este Ayuntamiento cumplir con la obligación del pago del derecho consignado en el contrato colectivo.

13.- Que los Agentes de Transito C.C. ROMAN AROLDO BAJO COTA, JOSUE BALCAZAR MENDIVIL, JUAN CARLOS CHAVEZ MONTOYA, EDNA GUADALUPE CRUZ FERNANDEZ, JOSE GABRIEL DIAZ ISLAS, JOSÉ LUÍS DÍAZ, FRANCISCO MANUEL ESPINOZA GONZALEZ, LUIS ENRIQUE LEYVA CAMEZ, PABLO MARTINEZ SANTILLANES, MARTIN HUMBERTO ORDUÑO MEDINA, ROSARIO PEÑA PACHECO, ADAN TALAMANTE QUIÑONEZ, VICTOR MANUEL VALDEZ MONTIEL, LEON MANUEL BAJO COTA y RAMON ALFREDO RODRIGUEZ VALENZUELA, solicitaron al Ayuntamiento a través del Presidente Municipal o del Secretario del Ayuntamiento, se dieras trámite a su jubilación por considerar ellos que cumplían los requisitos para obtener tal beneficio.

14.- El presente asunto estriba en dictaminar si a juicio de esta Comisión del Trabajo y Previsión Social, procede o no conceder el beneficio de la jubilación de los Agentes de Transito C.C. ROMAN AROLDO BAJO COTA, JOSUE BALCAZAR MENDIVIL, JUAN CARLOS CHAVEZ MONTOYA, EDNA GUADALUPE CRUZ FERNANDEZ, JOSE GABRIEL DIAZ ISLAS, JOSÉ LUÍS DÍAZ, FRANCISCO MANUEL ESPINOZA GONZALEZ, LUIS ENRIQUE LEYVA CAMEZ, PABLO MARTINEZ SANTILLANES, MARTIN HUMBERTO ORDUÑO MEDINA, ROSARIO PEÑA PACHECO, ADAN TALAMANTE QUIÑONEZ, VICTOR MANUEL VALDEZ MONTIEL, LEON MANUEL BAJO COTA y RAMON ALFREDO RODRIGUEZ VALENZUELA.

Los Agentes de Tránsito antes mencionados, la causa de pedir, las sustentan sustancialmente, en que ellos cumplieron los requisitos exigidos para obtener su jubilación.

15.- Ya asentada la premisa anterior, se procede al estudio de los elementos de prueba aportados por los Agentes de Tránsito ya mencionados, a fin de determinar en su caso, la procedencia de otorgarles el beneficio de la jubilación.

a).- Los expedientes laborales de todos y cada uno de los agentes de Tránsitos mencionados, los cuales cuentan dentro de los mismos, con Registro único de autodeterminación del Instituto Mexicano del Seguro Social, como primer elemento para demostrar la antigüedad laboral, donde se demuestran todos y cada uno de los movimientos respecto a sus altas y bajas como trabajador afiliado a dicho instituto, se cuenta además con el alta ante la Dirección de Recursos Humanos dependiente de la Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de Guasave, así como la hoja de servicio expedida por el Gobierno del Estado a través del Jefe de departamento de documentación y archivo de la Secretaría de Hacienda Pública y Tesorería del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, por lo que analizados todos y cada uno de los documentos agregados en lo particular a cada uno de los expedientes laborales, se concede valor probatorio pleno, ya que se trata de documentos públicos, cuya autenticidad se encuentra corroborada con informaciones oficiales de las dependencias antes mencionadas.

16.- Ahora bien, es necesario establecer el fundamento legal que contempla el derecho de retirarse por jubilación a los trabajadores, y en ese sentido, se cuenta con el Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre el Sindicato de los Trabajadores del Ayuntamiento en clausula 29.

Por lo que, refiriéndonos al contrato de referencia, se desprende que éste aun cuando los Agentes de Tránsito no son trabajadores sindicalizados sino de confianza de acuerdo a lo establecido en el artículo 63 del Reglamento Interior de Tránsito Municipal, les aplica por extensión el mismo derecho de jubilación.

17.-Asi como también es importante señalar el CONVENIO DE COLABORACION Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE VIALIDAD Y TRANSITO DEL MUNICIPIO DE GUASAVE, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, donde el "Estado" transfiere y el "Municipio", recibe todos los elementos de carácter técnico y administrativo, recursos humanos y materiales por medio de los cuales se ha venido prestando el servicio de Policía de Tránsito.

18.- En ese tenor, se llega a la conclusión que resulta procedente otorgarles el beneficio de jubilación a Agentes de Transito C.C. ROMAN AROLDO BAJO COTA, JOSUE BALCAZAR MENDIVIL, JUAN CARLOS CHAVEZ MONTOYA, EDNA GUADALUPE CRUZ FERNANDEZ, JOSE GABRIEL DIAZ ISLAS, JOSÉ LUÍS DÍAZ, FRANCISCO MANUEL ESPINOZA GONZALEZ, LUIS ENRIQUE LEYVA CAMEZ, PABLO MARTINEZ SANTILLANES, MARTIN HUMBERTO ORDUÑO MEDINA, ROSARIO PEÑA PACHECO, ADAN TALAMANTE QUIÑONEZ, VICTOR MANUEL VALDEZ MONTIEL, LEON MANUEL BAJO COTA Y RAMON ALFREDO RODRIGUEZ VALENZUELA, en virtud de que se atiende un derecho fundamental consagrado en el artículo 123 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además tomando en consideración que los municipios no están obligados a afiliar a sus trabajadores al sistema de seguridad social como cualquier otro patrón, por lo que sus trabajadores, tienen derecho a ser considerados con una pensión en su retiro por los años de servicios prestados, en el caso que nos ocupa, son 25 años de servicios prestados al Ayuntamiento, habiendo cumplido todos y cada uno de ellos con este requisito, por lo que su derecho permanece incólume, y debe este Ayuntamiento cumplir con la obligación del pago del derecho consignado en el contrato colectivo que se hace extensivo al resto de los trabajadores, incluyendo a los Agentes de Policía y Tránsito Municipal, así como otros trabajadores considerados de confianza por no formar parte del Sindicato de Trabajadores.

19.- De lo anterior, y en base a las pruebas documentales analizadas y valoradas precedentemente, se llega a la conclusión que los trabajadores que se encuentran contemplados en el supuesto de la cláusula

29 del contrato colectivo de trabajo son Agentes de Transito C.C. ROMAN AROLDO BAJO COTA, JOSUE BALCAZAR MENDIVIL, JUAN CARLOS CHAVEZ MONTOYA, EDNA GUADALUPE CRUZ FERNANDEZ, JOSE GABRIEL DIAZ ISLAS, JOSÉ LUÍS DÍAZ, FRANCISCO MANUEL ESPINOZA GONZALEZ, LUIS ENRIQUE LEYVA CAMEZ, PABLO MARTINEZ SANTILLANES, MARTIN HUMBERTO ORDUÑO MEDINA, ROSARIO PEÑA PACHECO, ADAN TALAMANTE QUIÑONEZ, VICTOR MANUEL VALDEZ MONTIEL, LEON MANUEL BAJO COTA Y RAMON ALFREDO RODRIGUEZ VALENZUELA.

20.- Por lo expuesto y fundado, conforme lo establece el artículo 20 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, las comisiones que suscribimos procedimos a sesionar para tratar el presente asunto, emitiendo para tal efecto el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO: SE PROPONE AUTORIZAR EL BENEFICIO DE LA JUBILACIÓN A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS C.C. MARTÍN RAMÍREZ, ADRIÁN LÓPEZ CARRILLO, FLORENTINO QUIROZ CASTRO, EFRAÍN DURÁN GASTÉLUM, CÉSAR EDGARDO DURÁN CASTRO, DANIEL ESPINOZA IBARRA, RICHARD SANDOVAL SOSA, JOEL MANCILLAS PAREDES, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ VEGA Y JOSÉ DE LA LUZ OBESO CAMACHO.

SEGUNDO: SE PROPONE AUTORIZAR EL BENEFICIO DE LA JUBILACIÓN A LOS AGENTES DE TRANSITO CC. ROMAN AROLDO BAJO COTA, JOSUE BALCAZAR MENDIVIL, JUAN CARLOS CHAVEZ MONTOYA, EDNA GUADALUPE CRUZ FERNANDEZ, JOSE GABRIEL DIAZ ISLAS, JOSÉ LUIS DÍAZ, FRANCISCO MANUEL ESPINOZA GONZALEZ, LUIS ENRIQUE LEYVA CAMEZ, PABLO MARTINEZ SANTILLANES, MARTIN HUMBERTO ORDUÑO MEDINA, ROSARIO PEÑA PACHECO, ADAN TALAMANTE QUIÑONEZ, VICTOR MANUEL VALDEZ MONTIEL, LEON MANUEL BAJO COTA Y RAMON ALFREDO RODRIGUEZ VALENZUELA.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** Dice: Solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén de acuerdo con el Dictamen para el trámite de Jubilación de Personal Sindicalizado y Tránsitos Municipales, nombres que se precisan en el documento anexo, favor de hacerlo saber levantando la mano. Informo al pleno del H. Cabildo que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Dictamen para el trámite de Jubilación de Personal Sindicalizado y Tránsitos Municipales, nombres que se precisan en el documento anexo. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE; 184 Y 396 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN RELACIÓN A LA CLÁUSULA SÉPTIMA TRANSITORIA Y CLÁUSULA 29 DEL CONTRATO COLECTIVO DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LLEVAR A CABO EL TRÁMITE DE JUBILACIÓN DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS CC. MARTÍN RAMÍREZ, ADRIÁN LÓPEZ CARRILLO, FLORENTINO QUIROZ CASTRO, EFRAÍN DURÁN GASTÉLUM, CÉSAR EDGARDO DURÁN CASTRO, DANIEL ESPINOZA IBARRA, RICHARD SANDOVAL SOSA, JOEL MANCILLAS PAREDES, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ VEGA Y JOSÉ DE LA LUZ OBESO CAMACHO Y DE LOS AGENTES DE TRANSITO CC. ROMAN AROLDO BAJO COTA, JOSUE BALCAZAR MENDIVIL, JUAN CARLOS CHAVEZ MONTOYA, EDNA GUADALUPE CRUZ FERNANDEZ, JOSE GABRIEL DIAZ ISLAS, JOSÉ LUÍS DÍAZ, FRANCISCO MANUEL ESPINOZA GONZALEZ, LUIS ENRIQUE LEYVA CAMEZ, PABLO MARTINEZ SANTILLANES, MARTIN HUMBERTO ORDUÑO MEDINA, ROSARIO PEÑA PACHECO, ADAN TALAMANTE QUIÑONEZ, VICTOR MANUEL VALDEZ MONTIEL, LEON MANUEL BAJO COTA Y RAMON ALFREDO RODRIGUEZ VALENZUELA, COMO LO DISPONE EL DICTAMEN PRESENTADO PARA TAL EFECTO POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN DEL HONORABLE CABILDO DE GUASAVE".

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** Dice: Abordamos el Punto de Asuntos Generales. Tienen la palabra ciudadanos integrantes del H. Cabildo.

--- **El C. Regidor Benjamín Ahumada López** Dice: Buenos días Señor Presidente, compañeros Regidores y Síndico Procurador. Quiero informarle en este pleno, sobre un proyecto de rehabilitación para el Mercado Municipal a través de una inversión estimada de \$12'000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 m.n.), a través de la ventanilla 1.8 del INADEM y el Gobierno Federal \$4'800,000.00 (Cuatro millones ochocientos mil pesos 00/100 m.n.), el Gobierno del Estado aportará a través de asignación \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 m.n.) al Gobierno Municipal y locatarios con aportaciones de estimados de más de \$5'000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.).

Este proyecto yo lo quiero presentar en la medida de que es el Mercado Municipal, el corazón económico de Guasave; a pesar de que han venido muchas empresas y se han instalado aquí todos los locatarios del Mercado Municipal de Guasave; generan la verdad muchos empleos y una derrama económica muy importante a un precio muy justo, y que el principal beneficiado, es la ciudadanía. En ese sentido, yo quiero hacer un punto de acuerdo aquí, para seguir dándole para adelante; hemos estado reuniéndonos con la Presidenta de la Comisión de Mercados de Abastos, la señora doña Silvia y un servidor, que preside la Comisión de Comercio y creemos pues, que es un proyecto importante. Les queremos pedir aquí en este pleno, hagamos todo lo que se debe hacer, para que podamos este año hacer esa rehabilitación del Mercado Municipal. Es cuánto señor Presidente.

--- **El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** dice: Yo insistir, no en materia de lo que es, para cuando se nos va a dar fecha, para que se dé el informe de cada funcionario para que de alguna forma nosotros las dudas que tenemos.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** pregunta: ¿Es un tema distinto?

--- **El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** Dice: Si, es otro tema! Lo que pasa es que aquí la vez pasada se vio en pleno.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** Expresa: Si me permites Baltazar, vamos tomando el acuerdo de lo que aquí planteó el compañero Benjamín.

---**La C. Regidora María Silvia Mercado Sáenz** Manifiesta: Bueno en referente a lo que dice el compañero Benjamín, yo les pido también que tomen en consideración las necesidades que tenemos principalmente en el Mercado Municipal, porque hemos estado gestionando los apoyos directos y hemos estado escuchando las quejas de los locatarios, en cuestión de los embotellamientos que hay, y la necesidad que hay de la rehabilitación del callejón de los puestos que se ponen a vender sus productos para ver las mejoras; como dice el compañero que ellos traen planeado una techumbre y cerrar el callejón, en su haber también hemos considerado la posibilidad de un nuevo mercado de abastos, de la rehabilitación de él mismo y un nuevo mercado, porque la mayoría de las opiniones de los locatarios así lo expresan, entonces lo ponemos a consideración de ustedes.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** Expresa: ¿Algún otro comentario?

--- **El C. Regidor Rosario Alberto de Anda López** Dice: Yo pienso que es mejor rehabilitación, porque no es viable un nuevo Mercado, es mejor reacondicionar ahí, porque ahí está el centro de la ciudad y ahí está el corazón de Guasave, ya se hizo el Mercado de Abastos aquí cerquita, donde no funcionó, están los locales vacíos; la gente va ahí al centro, ahí es donde yo pienso se debe hacer la rehabilitación correspondiente del mercado.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** Expresa: Si están de acuerdo de buscar la forma de rehabilitar el Mercado Municipal y darle seguimiento a un tema, que sin duda le va a dar otra cara a la ciudad y poder aspirar a un mejor desarrollo. Si están de acuerdo favor de levantar la mano...

--- **El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** Dice: ¿Presidente el punto de acuerdo sería la rehabilitación del mercado?

--- **El C. Regidor Carlos Armando Leyva Duarte** Dice: Proyecto de rehabilitación.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** Expresa: El proyecto de rehabilitación del mercado.

--- **El C. Regidor Benjamín Ahumada López** Expresa: Si es darle seguimiento, ya que el proyecto ejecutivo ya está elaborado, el punto de acuerdo es darle seguimiento al proyecto, y apoyado con el alcalde y todo este cabildo.

--- **El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** Dice: ¿Hay un apoyo federal, estatal?

--- **El C. Regidor Benjamín Ahumada López** Manifiesta: Si.

--- **El C. Regidor Cecilio López Burgos** Dice: ¿Cuándo conoceremos el proyecto?

--- **El C. Regidor Carlos Armando Leyva Duarte** Expresa: Debería ser hoy, para ver alternativas.

--- **El C. Regidor Cecilio López Burgos** Manifiesta: Si, debería ser hoy.

--- **El C. Regidor Carlos Armando Leyva Duarte** dice: Si, hay otras alternativas en el ámbito de la federación y no necesariamente se tenga que enfrascar en las mismas zonas geográficas, porque eso viene de la mano con la falta de planeación que tenemos en el Municipio, que nos hace que precisamente, que de manera forzosa tenemos que pasar por ahí; entonces viene de la mano el tema con otro tema que ha andado por ahí en los últimos días, que es el tema de los semáforos. Porque precisamente la falta de planeación afecta en todos los sentidos, en el flujo vehicular; ese es otro de los temas que se nos puede atravesar, ahí en el tema del Mercado Municipal, el tráfico y demás, que genera embotellamientos, yo creo que hay más puntos que analizar en ese sentido, y si conveniente, que se presentara el proyecto para poder analizarlo y discutirlo, y poder ver las desventajas y ventajas de rehabilitar el propio inmueble, o buscar otras alternativas; yo creo que sí deberíamos tener más información, para poder darles certeza a los inversionistas que están aquí en Guasave, para que se pueden seguir atreviendo a apostarle y con esto se genere empleos, y se genere una derrama económica.

--- **El C. Regidor Noé Salvador Rodríguez Peñuelas** Expresa: Bueno, yo creo que no hay duda, de qué es un reclamo que los locatarios en muchos años en los que han estado ahí en el mercado establecidos, ha venido haciendo; yo creo que sin menoscabo de que se pueda buscar otras alternativas para el desarrollo de Guasave, creo que sí debemos de brindar el apoyo para que se busquen y se gestionen los recursos y se remodele esa parte de Guasave, yo creo que no está peleado estamos buscando que se consiga la remodelación, conjuntamente estamos viendo las alternativas hacia dónde va el crecimiento de la ciudad, para que se busquen otro tipo de cosas, acercarle a la gente los servicios; pero yo creo que ese es un reclamo muy viejo yo lo vengo escuchando aquí hace muchos años, y es cierto el corazón comercial de Guasave ahí está en ese viejo mercado, en tiempo de lluvia compañeros, no se puede caminar; el agua está por todos lados. Ahorita, ahí se venden carnes, verduras, pescado y

muchas cosas, debemos buscar que esa parte la rescatemos. Yo estoy totalmente de acuerdo con los compañeros, de que busquemos también primero, que nos presenten bien el proyecto, pero cuál sea qué sea el proyecto, yo creo compañeros; primero se debe rehabilitar ese mercado; segundo, buscar hacia dónde estamos creciendo, para ver ahí las alternativas para crear nuevos espacios, es un espacio, el viejo mercado que debemos nosotros rescatar y darle a la gente que va a consumir que sea un espacio diferente; el viejo mercado de Guasave, yo creo que sí lo tenemos que rescatar, cuidando totalmente el corazón de Guasave que es ahí en el viejo Mercado Municipal.

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro Expresa: Pues si están de acuerdo para darle seguimiento a este proyecto, hoy en día, hay recursos específicamente para la rehabilitación de este tipo de estructura, pero también sería muy valioso Regidor, darle a los compañeros Regidores el proyecto inicial.

--- El C. Regidor Carlos Armando Leyva Duarte Expresa: Nada más insistir ahí, que si se nos hace llegar el proyecto, para conocer en que se va a gastar ese presupuesto final, cual es la proyección que vamos a tener, coincidiendo con el Regidor Noé Salvador; pero también quienes van a recibir de alguna manera un apoyo económico, pues que se haga de la manera más adecuada y que efectivamente, se le pueda dar a los usuarios un servicio de calidad, un servicio como lo demanda el crecimiento de la ciudad de Guasave; entonces, yo creo que en ese sentido tiene que ser y que se convierta también en un espacio atractivo, para quienes nos visitan en el Mercado Municipal, yo creo que en ese sentido tendrá que ir el tema de la inversión.

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro dice: Quienes estén de acuerdo con el planteamiento hecho por el C. Regidor Benjamín Ahumada López que se refiere al proyecto de rehabilitación del mercado municipal, favor de manifestarlo levantando la mano. Informo a los integrantes del H. Cabildo que por unanimidad de votos ha sido aprobado dicho proyecto. En consecuencia se establece el siguiente:

A C U E R D O

“POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA COMO SE HA EXPRESADO EL PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL”

--- El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas Dice: Sobre lo que estábamos diciendo ahorita, sobre la comparecencia ante las Comisiones correspondientes de Cabildo, para esclarecer las dudas que haya sobre la información de lo que se ha hecho, de lo que ya vamos terminando febrero, y hasta ahorita no hemos visto claro, cuándo va ser la comparecencia, porque hay muchas dudas, muchas preguntas, pues hay versiones que se ventilan y que se hablan en la prensa, y que para no dar nosotros declaraciones equivocadas en un momento dado, porque también nosotros dudamos de muchas cosas que están pasando en la administración correspondiente y que queremos hacer las preguntas correspondientes a cada uno de los responsables de las áreas, de los ejemplos que se han vertido a través de la prensa, es a través de lo que sucede en Obras Públicas, de lo que sucede en Protección Civil, inclusive hay denuncias del voluntariado, Protección Civil, donde en Semana Santa que ahí viene otra vez, se les asignó una cantidad de \$100.00 (cien pesos 00/100 m.n.) Y qué dicen que no fueron los de \$100.00 (cien pesos 00/100 m.n.), que fueron \$40.00 (cuarenta pesos 00/100 m.n.) y qué hay duda y qué pues alguna forma ellos tienen que dar la glosa y la explicación correspondiente, de cada una de esas preguntas que tenemos, y que nosotros podamos resumir y decir, en qué se está fallando

o cuáles son los aciertos, y ver qué es lo que se tiene que reevaluar. Aquí estuvo compareciendo el de deportes, quedó de enviar información y no nos ha entregado la información, yo creo que nos queda muy claro, que se nos está yendo el tiempo y si nosotros no dejamos de insistir y no se nos da, entonces si dejamos de insistir, pues no se lo diera. Presidente, aquí hay que tomar cartas en el asunto y que realmente se gire la instrucción y se nos de esa información, y que se proceda a que se nos de la fecha, cuando van a ser las diferentes exposiciones de información que tiene cada área correspondiente de la administración.

--- **El C. Regidor Carlos Armando Leyva Duarte** Dice: En el mismo sentido acordamos en reunión de Concertación, que se hiciera el rol de los funcionarios para que presenten por separados, cada uno la información las actividades de cada una de sus áreas, importante resaltar que algo nosotros tenemos el documento del Plan Municipal de Desarrollo, lo he estado revisando y creo que algunas áreas están lejos o están desviadas, con el objetivo que se plasma en este Plan Desarrollo, de esa propuesta, que precisamente es de la Administración Municipal; entonces ahí, es donde nosotros todavía este primer tercio de la administración, tenemos que poner mucha atención en qué no se desvíe; precisamente del objetivo que se plasma en este documento, en este sentido será importante tener a cabalidad, los datos que pueden presentar cada una de las áreas, para saber si vamos de acuerdo al documento, vamos de acuerdo con el Plan de Desarrollo de la administración, o si de alguna manera en lo que percibimos, al menos así lo percibo yo; que no se está cumpliendo en las áreas de manera general con el documento, o si cada uno de los funcionarios tuviera una explicación distinta, pues están retomando diferentes situaciones por las condiciones que hay, pues sería importante conocerlo.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** Manifiesta: En base a ese tema, los responsables de las diferentes áreas de este H. Ayuntamiento, ya tienen conocimiento y en la medida de que las Comisiones correspondientes, hagan la solicitud de que tenga que comparecer y si es ante en el propio Cabildo, están ellos en la mejor disponibilidad de hacerlo; yo creo que ese fue el acuerdo que se tomó la vez anterior, con el propósito de que ellos puedan acudir al llamado de las Comisiones correspondientes que lo solicitan, y si se le solicita que se presenten a Cabildo; yo creo que no hay ningún inconveniente en qué se puede dar de esa manera.

--- **El C. Regidor Cecilio López Burgos** Dice: Si, yo opinaría que hoy mismo formalmente quede establecido, que los coordinadores acuerden con el Secretario y que establezcan la fecha de comparecencia ante comisiones, qué eso no se supedite a las comisiones correspondientes, sino que las distribuyamos entre todos los Regidores, quienes tengan interés y quieran participar, que están presentes también, que esté abierta para todos, y pues ir viendo los días que se pudieran utilizar, podría ser en la tarde o a la hora que acuerden hacerlo. Vamos agilizando porque el tiempo se nos está yendo; esa es mi opinión.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** Manifiesta: ¿Algún otro tema?

--- **El C. Regidor Noé Salvador Rodríguez Peñuelas** Dice: Debido a la difícil situación por la que atraviesa nuestra Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave, y preocupados por lo mismo, en el caso que nos ocupa, y por ser de nuestra competencia, además, el servicio de agua potable y alcantarillado que ofrece el municipio, cada vez se aleja la posibilidad de que el consumidor asalariado lo cubra con la eficacia y prontitud con que se lo imaginaron los gobernantes que diseñaron la norma respectiva. Por encontrarse en la disyuntiva –los que tienen empleo- de pagar o comer, se opta por lo segundo, y los intereses se van cargando desde la primera impuntualidad del pago hasta que se convierte en una pesada losa que no solo carga, paradójicamente, el consumidor, sino también la propia Junta por carecer de políticas sensibles y humanas para que los pasivos de esta naturaleza,

se conviertan en alegres activos que darían otra dimensión de desarrollo a la comunidad y sus autoridades, en lugar de reprimir la pobreza.

Por todo lo anterior, me permito exponer a la consideración de usted, señor Presidente Municipal, y del Honorable Cabildo aquí presente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

Con el propósito de practicar políticas que estimulen una mayor recaudación a las arcas de la JUMAPAG y al mismo tiempo, proyectar un rostro humano y solidario hacia las capas más desprotegidas y tomando en cuenta lo que ordena el artículo 1º. de la vigente Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa, en el que se preceptúa que "Las disposiciones de esta ley son de orden público, interés social y de aplicación general...", entre otras cosas que dispone, el de la voz propongo que el Consejo Directivo de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave, otorgue en esta administración, facultades al Gerente General para que éste haga descuentos de hasta el 100% de multas y recargos por morosidad, a todo aquel usuario, siempre y cuando se le compruebe se encuentra en una auténtica situación de insolvencia económica, previo estudio socio-económico que el propio Consejo Directivo ordene realizar con personal debidamente capacitado y que tenga profesión para ello. Para tal caso, se deberá agregar al artículo 17 de la citada ley que norma todo lo que tenga que ver con el agua potable y el alcantarillado, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 17.- Los Consejos Directivos de las Juntas tendrán las siguientes atribuciones:

- I. -
- II. -
- III. -
- IV. -
- V. Aprobar previamente los convenios y contratos que debe suscribir el Gerente General, Y FACULTARLO PARA QUE HAGA DESCUENTOS DE HASTA EL 100% DE MULTAS Y DEMÁS RECARGOS A QUE SE HAYA HECHO ACREEDOR POR CAUSA DE MOROSIDAD, A TODO AQUEL USUARIO QUE DEMUESTRE MARCADAMENTE SE ENCUENTRA EN UNA AUTÉNTICA SITUACIÓN DE INSOLVENCIA ECONÓMICA, CUYA PREVIA COMPROBACIÓN EN FORMA DE ESTUDIO SOCIO-ECONÓMICO, CORRERÁ A CARGO DE LA PROPIA JUNTA QUE A TRAVÉS DE SU CONSEJO DIRECTIVO, ORDENE REALIZAR CON PERSONAL DEBIDAMENTE CAPACITADO Y QUE TENGA PROFESIÓN PARA ELLO."

Esto lo hacemos Ciudadano Presidente Municipal, debido a que hasta antes del jueves anterior en la Junta, se estaban haciendo descuentos de hasta el 100 por ciento; ese día nosotros fuimos acompañando a unas personas y nos informó el Gerente Comercial, que desde ese día ya no se pueden hacer descuentos de hasta el 100% porque los observa la ASE; nosotros proponemos este punto de acuerdo en el sentido de que hasta hoy, el Ayuntamiento, acabamos de acordar una disposición que el Honorable Congreso del Estado, tomó en días pasados para que otorguen descuentos en multas y recargos hasta por el 100% a los contribuyentes, que vengan a liquidar su deuda, en ese sentido a como aquí se dijo también, y nos enteramos por los medios que debido a esa política que ha vivido por este Cabildo, y también autorizando en veces anteriores los descuentos en multas y recargos, nos hemos enterado por la prensa, que hay un aumento en la recaudación hasta el 20%; lo que significa que es una política adecuada, entonces nosotros queremos proponer, que la Junta de Agua Potable y

el Consejo de dicha junta, acuerden en el mismo sentido, para el ejercicio fiscal 2015 los mismos descuentos; porque de nada nos sirve tener una deuda de \$50,000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.) o \$60,000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 m.n.), de gente que no paga y que día con día se está haciendo más grande la losa y bueno, ahí tenemos una deuda; que de paso hay que decir que cortan el agua, el servicio, pero le sigue llegando el recibo y eso no debe de ser. Aquí por ejemplo en los casos muy claros, la Comisión Federal de Electricidad, cortan el servicio y ya no te sigue llegando recibo mes con mes, y solamente pagas al servicio de reconexión; lo mismo pasa con otras empresas, como megacable, teléfonos y otras cosas. En la Junta de Agua tenemos ese problema; yo digo que este Cabildo tome este punto de acuerdo para que vayamos ante el Consejo y que tome estas medidas.

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro Manifiesta: ¿Algún comentario del mismo tema?

--- El C. Regidor Carlos Armando Leyva Duarte Expresa: Pues ahí nosotros quienes somos parte del Consejo de la JUMAPAG y estamos dentro de Cabildo; creo que debemos de tomar esa propuesta, pues está bien; está el Señor Alcalde, está el Síndico Procurador, el Regidor Baltazar y su servidor los que entramos al Consejo, debemos retomar la propuesta que hace el Regidor Noé Salvador, para llevarla al pleno de Consejo de la de la JUMAPAG, y bueno buscar el acuerdo, el consenso y hacer el llamado de los demás consejeros, para que se solidaricen con esta propuesta, y podamos apoyar a toda la ciudadanía Guasavense. Precisamente en las condiciones que ya se presentaron se les puede dar esa alternativa de poder apoyarlo de esa manera, para concluir el compromiso de estamos ahí, que somos miembros del Cabildo y que estamos en el Consejo de la Junta, llevar esta propuesta; bueno, encontrar con los demás consejeros la manera de que puedan apoyarnos.

--- El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas Dice: Considerando la economía de la ciudadanía; pues la verdad si nos ha tocado atender casos donde realmente es imposible pagar una deuda que se tiene ahí, por muchas situaciones; por ejemplo en una vivienda se murió inclusive el que pagaba, y pues resulta que la señora no hacía esos pagos, se le acumuló otra, de que no estaba en condiciones económicas para pagar y que se les acumuló por x o y; y es una cuenta impagable, porque hay cuentas impagables, como hay cuentas de que por ley, si no se da de baja el servicio, aun cuando la casa esté abandonada, de todas maneras el servicio cobra; entonces son muchas situaciones que mucha gente no va a poder pagar esa deuda que se tiene, por qué yo creo que así como el predial ha tenido un incremento por el descuento de multas y recargos yo creo que la JUMAPAG puede ver, el padrón de usuarios, se puede incrementar en que haya más usuarios, estén pagando su agua potable; entonces es mejor que se esté pagando. Yo creo que una vez aquí lo dijo, Presidente, de que era mejor tenerlos al día pagando, y que de esa deuda que está ahí, realmente va a ser muy imposible que se pague; por eso se busca que se unan y vuelvan a estar regularizado; de esta manera si sería muy importante este apoyo, que se les diera a la ciudadanía, a los casos; porque yo creo que hay que especificarlo, a los casos donde se compruebe que no puede pagar, de acuerdo a la situación económica de la familias correspondientes, entonces esto es lo que nosotros realmente consideramos que estamos muy de acuerdo en apoyar esa propuesta llevarla al pleno del consejo, y ver la solución más viable.

--- El C. Regidor Saúl Gámez Armenta Dice: Yo iría más allá, porque no puede ser posible que si alguien, le cortas el agua le sigan llegando recibos no tiene porqué, seguir llegando recibos, si nosotros logramos tumbar eso en el Consejo, sería muy bueno. Mira, si hacemos una revisión, caso por caso, nos vamos a dar cuenta que la deuda que tiene la Junta de Agua Potable, muchas deudas son impagables por las condiciones que les estaba mencionando; ahorita se ha hecho una bola de nieve

ahí; entonces, si a ti te cortan el agua, que te corten también la llegada de recibo, porque te siguen llegando recibos como de \$13,000.00 (trece mil pesos 00/100 m.n.), como en el caso de una señora que vive en Estados Unidos, y le llegó el recibo del agua, y la casa está sola; entonces, ¿Cuándo la van a pagar? Pues nunca entonces, yo creo que vale la pena que entremos a eso, si logramos nosotros conseguir el descuento, yo creo que le haríamos un gran beneficio a la ciudadanía nosotros.

---La C. Regidora Yuridia Gabriela López Salazar Dice: Yo creo que nuestra fracción también está totalmente de acuerdo con el posicionamiento de cada uno de nuestros compañeros Regidores, y si ese tema hay que valorarse bien y mandarse a Consejo de la JUMAPAG, qué valore todas y cada una de las situaciones, porque definitivamente como dicen los compañeros, hay deudas impagables, pero también hay que considerar y valorar las situaciones de cada uno de los ciudadanos que realmente requieren que les ayuden, para que se normalice o se pongan al corriente con el pago; esto generaría el ingreso de flujo ahí y obviamente la economía familiar también se miraría beneficiada.

--- El C. Regidor José Manuel Orduño Lugo Expresa: Presidente, que bueno que los compañeros que son parte del Consejo de la JUMAPAG pongan atención a esta propuesta, pues realmente así como lo plantea el compañero Noé, sería muy favorable que se haga ese estudio socio económico, para que la gente que no puedan pagar esa deuda, pueda hacerlo. Sabemos que gran parte de esa deuda de la JUMAPAG es de políticos, empresarios pudientes, ¿Qué hay que hacer con ellos? Hacer un estudio socioeconómico y los obliguen a pagar; hay que buscarlas también de esa manera para que se solvete esa adeuda.

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro Manifiesta: Yo creo que este es un tema muy importante, tenemos que seguir haciendo nuestro trabajo como hasta la fecha se ha venido realizando hoy. JUMAPAG, independientemente de los escenarios en que vivimos y cómo la encontramos, ha sido capaz de ir estableciendo compromisos resueltos a través de los 14 meses que han transitado, aún con las grandes dificultades que se han presentado; y en ese sentido yo valoro mucho las intervenciones de todos los Regidores y su preocupación, por qué es un servicio fundamental el que presta el agua potable y debemos de tener nosotros la oportunidad en este periodo de tiempo, poderla sanear al máximo posible, yo voy a volver a platicar con los compañeros que conforman el Consejo y poder sobre todo, tomar decisiones hasta a la pared, siempre y cuando no estamos infringiendo la Ley Municipal de Hacienda, y sobre todo la Ley de Agua Potable del Estado. Yo creo que las recomendaciones de ustedes que han hecho, aquí son muy importantes; sin duda alguna incrementar la recaudación de la Junta que tanta falta le hace, y sobre todos va a venir a dar un mejor servicio a la sociedad.

--- El C. Regidor Saúl Gámez Armenta Dice: Si hacemos una revisión en el caso de la Junta de Agua Potable, da risa que la gente más pudientes son la que no pagan el agua, y son los que tienen una deuda con la Junta, nos vamos a un pueblo y nos vamos a dar cuenta que la gente más atrasada es la que va y paga puntualito, y que la gente más pudiente es la que no paga, por eso yo creo que si vale la pena que le pegamos un atrincó.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** Manifiesta: Los que estén de acuerdo con la propuesta realizada por el C. Regidor Noé Salvador Rodríguez Peñuelas, favor de manifestarlo levantando la mano. Informo al pleno que ha sido aprobada por unanimidad de votos la propuesta expresada por el C. Regidor Noé Salvador Rodríguez Peñuelas. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

“POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA ENVIAR AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GUASAVE RECOMENDACIÓN PARA QUE EN CONCORDANCIA CON LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE AUTORICE A LA CITADA PARAMUNICIPAL PARA QUE REALICE DESCUENTOS DE HASTA EL 100% DE MULTAS Y DEMÁS RECARGOS, A TODO AQUEL USUARIO QUE DEMUESTRE QUE SE ENCUENTRA EN UNA AUTÉNTICA SITUACIÓN DE INSOLVENCIA ECONÓMICA, CUYA PREVIA COMPROBACIÓN EN FORMA DE ESTUDIO SOCIO-ECONÓMICO, CORRERÁ A CARGO DE LA PROPIA PARAMUNICIPAL QUE A TRAVÉS DE SU CONSEJO DIRECTIVO, ORDENE REALIZAR CON PERSONAL DEBIDAMENTE CAPACITADO Y QUE TENGA PROFESIÓN PARA ELLO, SIEMPRE QUE NO CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES”

--- **El C. Regidor Emeterio Constantino López Carlón** Expresa: Buenos días presidente Municipal, compañeros Regidores y Regidoras y Síndico Procurador, es de gran interés para todos los Guasavenses que el presupuesto de este año 2015 se aplique de forma eficiente y transparente en obras que sean de mayor interés que estén bien proyectadas, analizadas y así sean mejor aprovechadas por las personas sembrando las herramientas necesarias para los presentes y futuras generaciones, es por ello que propongo se lleve a cabo un programa integral en el tema de equipamiento de aparatos de ejercicios en los parques del Municipio, para crear programa donde las personas de todos los sectores puedan contar con espacios funcionales habilitados y disponibles, en dicho programa denominado “EJERCITA TU VIDA” , el instituto Municipal de deporte tendrá que asignar instructores capacitados que nos ofrecerán clases de forma gratuita con rutinas que garanticen en algunos casos la prevención y en otra la disminución en el problema de la obesidad, de esta manera se promueve más la asistencia a los parques y se les da mayor uso a sus instalaciones que es uno de los objetivos que se busca con la construcción, rehabilitación y mantenimiento de los parques que se convertirían en espacios con diversidad de actividades relacionadas con el acondicionamiento físico de las familias dentro del programa la dirección de salud tendrá que formar un área de prevención de casos de obesidad, quienes le darán seguimiento a las personas que estén registradas en este programa “EJERCITA TU VIDA” consultando a base de una tabla de alimentación previniendo posibles enfermedades, como la diabetes e hipertensión arterial por mencionar algunas, consientes por la situación económica por la que atraviesa el Ayuntamiento actualmente considero viable que se vayan implementando en algunos parques que cuenten con las condiciones y estructura para la instalación de estos equipos con su debida asesoría técnica, todas las personas podrán ser parte de este programa mediante un registro el cual los avalara mediante una credencial de identificación firmada por cada instructor de acuerdo al sector, se formaran comités para el cuidado y mantenimiento de cada parque habilitado, este importante programa de equipamiento de aparatos de ejercicios de los parques tendrá que ser bien coordinados por la dirección de obras y servicios públicos, Instituto Municipal de Deporte, para hacer el proyecto y diagnostico correspondiente dando el resultado de costos para plantearlo al área de tesorería para la asignación del recurso para la ejecución de las obras. Anexo Fotografía e información necesaria para especificar qué tipo de aparatos son los adecuados y necesarios para llevar a cabo este programa solicito se turne a las comisiones de deporte y obras y servicios públicos para su debido análisis.

---**La C. Regidora Yuridia Gabriela López Salazar** Dice: Ya se está trabajando con eso en Deportivo Colón, este parque ya cuenta también con equipamiento de ese tipo, también requiere instructores de zumba, la gente la verdad está yendo y lo está tomando muy bien, qué bueno que se apoya en ese sentido en los demás parques pero ya se está trabajando con eso.

--- **El C. Regidor Emeterio Constantino López Carlón.** Expresa: Este programa viene a reducir la obesidad, debemos tener en orden un proyecto fundamental un proyecto elaborado por el Área de Deporte y por el Área de Obras Públicas, hacer la gestión correspondiente porque eso estamos proponiendo que sean todos los parques, sabemos que es algo ambicioso, es algo complicado pero yo te propongo pues, que se vaya implementando de acuerdo a las infraestructuras de cada uno de ellos y de igual forma pues, proponer instructores de forma masiva; no nada más en el Deportivo Colón cómo dice la compañera, aquí sería algo muy fundamental, muy bueno y sería bueno darle seguimiento; ya que contamos con un alto porcentaje de obesidad en el Municipio que deriva muchas enfermedades, todos se dan cuenta que instituciones de salud no se dan abasto, yo creo que, de esta forma se está haciendo una buena propuesta, y enviándola a nivel nacional podemos tener bajas considerables de obesidad; entonces yo creo que sería bueno implementar este proyecto conjunto, completo para que también el área de Salud pues, vaya asignando ese personal, también que se haga en la Institución de Deporte que se le dé seguimiento a esta propuesta, y que a cada uno de los integrantes se les haga llegar una credencial, que haya un orden. Quiero proponer sacar adelante, el día de mañana vamos a ver resultados y la gente va a aplaudir y más gente se nos va unir.

--- **El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** Manifiesta: Yo nada más agregar a la propuesta que hace el Regidor Emeterio Carlón, es muy importante yo creo que esta propuesta es de beneficio para toda la ciudadanía en general; yo lo entiendo así como hace la propuesta, como un modelo a seguir ya se ha estado dando desde las administraciones pasadas; los parques han sido remodelados incluyendo el equipamiento, ahora con material y equipo para hacer ejercicio; creo que aquí no se trata de que vamos a decir, que no se está haciendo nada por el deporte, sino simplemente es un proyecto ambicioso que hace el compañero Regidor Emeterio que se puede dar, hay proyectos que pueden ser validados por la Federación. La SEDATU tiene una área donde ya hemos visto la remodelación de los diferentes parques que han quedado muy bien, nuevos esquemas que trae el Gobierno Federal a través de los parques; esto es como un modelo a seguir, si ahora viéramos que ahora todos lo que tenemos ahorita en las áreas correspondientes en las diferentes colonias, hemos hecho las supervisiones en algunos casos donde hay problemas con las fallas del alumbrado público, que por diversas situaciones no cuentan los parques, están en condiciones deplorables y que se encuentra abandonados. Aquí el presupuesto, hay un área correspondiente que se puede dar, es un proyecto viable y yo creo que no hay que darle muchas vueltas al asunto es todo.

--- **El C. Regidor Noé Salvador Rodríguez Peñuelas** Dice: Indudablemente que la propuesta que hace el Regidor Emeterio Carlón no riñe en lo absoluto con lo que ya se está trabajando, que se turne a las Comisiones Unidas de Hacienda, Juventud y Deporte y Salubridad y Asistencia; porque es algo importante para la salud tómese, revísese, actúese y preséntenos la propuesta, acabada tomando en cuenta las situaciones que haya en reuniones con el Instituto del Deporte, Salud y en Obras Públicas;

para ver que en lo sucesivo, los parques y campos que se vayan a rehabilitar puedan contar con toda esa instrumentaría y en los que no hay. Bueno pues, podemos ver dónde y cómo podemos traer el equipo necesario; entonces yo totalmente de acuerdo que se turne, qué se trabaje en la elaboración del dictamen.

--- **La C. Regidora Cindi Solano Espinoza** Expresa: Compañeros Regidores, es muy importante lo que el Regidor en este momento está proponiendo. Comentar en esta mesa que es un programa que de alguna manera ya se está trabajando; pero volvemos a lo mismo, no tenemos información completa, hasta ahorita que están comentando, aquí vamos sabiendo porque el Director del Instituto del Deporte vino y en ningún momento, hablar este programa, bueno ya se está trabajando. Aquí va la información por lo mismo y por este mismo tema, poner más atención en lo que Obra Pública, en lo que Salud está manejando y lo que está haciendo; para nosotros no estar desinformados, en este momento se está presentando un proyecto, y resulta que se queda como estamos desinformados, pero estamos desinformados porque no se nos está dando adecuadamente la información; entonces es necesario que nos sentemos las Comisiones y hablemos con los Directores de estas áreas, para ver con qué podemos ayudarles. Es cuánto.

--- **El C. Regidor Rosario Alberto de Anda López** Dice: Aquí se giró una invitación a todos los Regidores para ir al parque de los bomberos, que yo tenga memoria, a la mejor estoy equivocado sólo yo fui, el único de todos 18 Regidores, incluso pueden ver mi Facebook donde hay todo ese equipamiento, como dice el señor, tuvo que ver la SEDATU, ahí está el parque de los bomberos para quien guste ir a verlo.

--- **El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** Manifiesta: Bueno, pues yo de mi parte qué te puedo decir, que no se me invitó, en esa parte él se pueda dar por enterado.

--- **El C. Regidor Rosario Alberto de Anda López** Dice: Carolina giró invitación.

--- **El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** Manifiesta: Permítame Beto, a mí me dieron una invitación fuera del Ayuntamiento porque hubo una gira; inclusive en esa gira vino el Delegado de la SEDATU y esa invitación me la hizo Doña Silvia que a ella le habían hablado, la habían invitado en Juan José Ríos, pero esa invitación no llegó; ella me hizo la invitación correspondiente.

--- **El C. Regidor Rosario Alberto de Anda López** Dice: Carolina giró invitación a todos.

--- **El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** Manifiesta: En esa parte no fuimos invitados.

--- **El C. Regidor Emeterio Constantino López Carlón** Expresa: Ya para cerrar el tema Presidente, si me permite, lo que propongo es hacer un programa para todos, qué bueno que ya hay parques que vienen ya equipados, me da mucho gusto; pero yo me enfoco más en un momento dado, en poder rehabilitar parques en algunos ranchos y comunidades, porque algunos poblados que están muy alejados la gente camina por los bordos de canales, por no tener mejores herramientas de este tipo de aparatos que son de muy bajo costo. Este proyecto es muy ambicioso yo estoy de acuerdo que la

administración está pasando por un mal momento, no hay recursos suficientes, pero si las ganas de todos nosotros; y pues hago propuestas para hacer gestiones con algo que sería bueno para pagarle a la ciudadanía con un equipo completo, para que ellos hagan ejercicio; yo creo que es una buena propuesta. Los invito a que tomen en cuenta esta propuesta para sacarla adelante con el apoyo del Presidente Municipal, Gobernador y Presidente de la República. Pues para darle a la gente algo de lo mucho que nos ha dado.

---La C. Regidora Yuridia Gabriela López Salazar Expresa: Yo propongo también que las Comisiones nos reunamos con los Directores de las áreas correspondientes, y chequeemos precisamente la viabilidad, y desde luego no va a reñir con los recursos que se estén tratando de conseguir por medio de las otras dependencias, lo analizamos y lo llevamos como punto de acuerdo, y subirlos a las Comisiones que le corresponda. Analizarlo antes, previamente con los Directores de Área.

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro Dice: Yo creo que este es un tema muy importante el que propone aquí el Compañero Regidor Emeterio, en el sentido de la instalación de este tipo de equipamiento, y poder abarcar el mayor número de parques y espacios al aire libre, que puedan ser utilizados para ejercitarse la gente, aquí en ese propósito aplaudo mucho que los proyectos que vienen de la federación sobre los parques ya viene incluido ese tipo de equipo, les informo que la semana que entra, habremos de invitarlos para que estamos presentes en la instalación de un primer equipo de 25 equipos individuales; yo hablaba de la posibilidad de instalar 7 u 8 en un lugar, y otros 7 u 8 en otro lugar, pero no se puede así, todos juntos así se hizo la gestión y no nos costó ningún cinco. Ahí la Secretaría de Salud y el Gobierno del Estado, nos hizo llegar ese equipamiento que lo vamos a instalar y que seguramente la semana que entra va a quedar totalmente complementada, que es una rutina que a mí se me hace muy amplia y muy completa, porque son 25 equipos totalmente distintos, que te genera en el cuerpo condiciones totalmente diferentes; ojalá podamos encontrar equipos, porque pensándolo, así vamos a poder cubrir muy poco espacio en un equipamiento tan completo como ese, yo por eso pensaba que con 25 podemos cubrir tres pero no los puedes separar; pero ya están aquí en Guasave los equipos; parece ser que están iniciando ya la instalación, la semana que entra a de quedar totalmente terminado. El lugar que se escogió fue que con ese propósito que tuviera espacio suficiente para que pudieran caber en el Parque Colón, pero sin duda alguna es importantísimo jóvenes que se involucren la salud, se involucre deporte, obra pública y que tenga la oportunidad para que los Guasavenses podamos tener esa gran alternativa, y estar más sanos; la verdad creo que va ser algo que va a contribuir mucho, sobretodo disminuir gastos y recursos de inversión a otra cosas.

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro dice: ¿Otro tema?

--- El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas Expresa: Yo presidente, a lo que se refiere, ya ven que se hizo una declaración conforme a la disminución de los recursos de la Federación y pues, si hay algún proyecto, de antemano, en qué partes se va a afectar, en donde es, donde nos va a pegar esa reducción. En la plática que tuvieron los Presidentes Municipales con el Gobernador, debe tener usted una información que nos puede vertir aquí.

---El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro. Dice: Ahí les informó respecto al tema que pone en la mesa Baltazar, es muy interesante poder informar qué ese llamado, es un llamado por parte del Ejecutivo del Estado; sobre todo porque si bien es cierto, ellos tienen 4 años 2 meses en la función, nosotros tenemos 1 año 2 meses, pero bueno nos queda el mismo término, el mismo plazo, se está yendo muy rápido; pero bueno la recomendación que se nos hacía ahí, era en virtud de que nosotros

pudiéramos ir ordenando el escenario administrativo que estamos representando, para que llegado el momento de la entrega-recepción, pudiéramos hacerlo en mejores condiciones de las cuales nosotros recibimos en todos los ámbitos; estamos atravesando escenarios muy críticos en lo que se proyecta el egreso de este País, qué es el costo del barril del petróleo; en ese sentido debemos de tener nosotros nuestras precauciones porque si bien es cierto hay recursos presupuestados en el PEF, no quiere decir que ya es un hecho que ese dinero habrá de llegar aquí, así como el presupuesto nuestro se manifestó, de tal cantidad de \$704, 000,000.00 (setecientos cuatro millones de pesos 00/100 m.n.), pudiesen verse afectadas algunas de las participaciones, de las cuales nosotros hicimos uso para proyección y que al no llegarnos, pues no vamos a tener nosotros las armas financieras para poder darle respuesta a estas grandes necesidades; por eso yo valoro muchísimo esa recomendación responsable, como dijeron ellos, ustedes pueden escuchar y la pueden tomar o la pueden dejar ir, ya tendrá que ser una actitud personal de cada Presidente Municipal, si hace caso o no hace caso a la recomendación que se nos hace, ahí yo quiero decirles que en ese sentido, nosotros habremos ya la semana que entra hacer una estrategia que nos permita hacer una evaluación, en donde podemos hacer algún recorte y poder tener condiciones para poder transitar con una mayor holgura; aquí estamos muy apretados en un escenario financiero difícil, aun cuando se han incrementado lo del predial urbano en un 20 %, como transcurre el tiempo, ese porcentaje va disminuyendo, eso es muy natural porque la gente aprovecha los primeros meses del año para hacer acto de presencia en el pago de este impuesto; esperemos que haya una buena cosecha de predial rústico y se tenga consideraciones importantes de aumento. Así se vislumbra por las condiciones del clima de qué van hacer cosechas abundantes, y ojalá los mercados en los precios tengan utilidad correspondiente para los productores, y más importante aún, directo para el Ayuntamiento, el que genera pues es el predial rústico que podamos tener ganancias por encima y pudiéramos de alguna manera equilibrar lo que se nos pudiera recortar, por otro sentido creo pues, con esa recomendación y ese llamado pues. Ya se transfirió por lo menos a la Tesorera, para que ella hiciera lo propio con todos los Directores de las diferentes áreas, para que tengamos sumo cuidado; de entrada en el uso de servicios de todo tipo, restaurantes, celulares, viáticos y gasolina; para que podamos con ello contribuir, para que esos recursos que nosotros podamos ahorrar, ahí pudiese ser utilizado para otro tipo de necesidad.

--- **El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** Expresa: ¿No hay una cantidad específica?

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** Dice: Actualmente no, actualmente yo creo que habremos de determinarlo la semana que entra, y poder ver renglones, yo decía la semana pasada en los medios, que el recorte de nómina, esa sería la última instancia; no la cerré la posibilidad, pero si la dejamos como el último plan de la estrategia, que tenemos implementar para poderle generar mayores satisfactores al Municipio, y sobre todo a la Tesorera para que tenga un poquito de mayor parque, de poder dar respuestas a las necesidades del Municipio.

--- **El C. Regidor Baltazar Villaseñor Cárdenas** Expresa: Además de que ese es un compromiso, el otro día aquí en Cabildo de que no habría recorte, hasta que pasarán las elecciones, después analizaremos alguna estrategia.

---**El C. Presidente Municipal Armando Leyson Castro** Dice: Si acordamos que tuviéramos el cuidado de no despedir a nadie, ahorita mientras pasaba el periodo electoral, a ver si aguantamos.

---Con lo anterior se clausuró la presente Sesión siendo las 10:00 (diez) del día y en el lugar que se actúa, levantándose para constancia la presente acta que firman los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores que da fe.- DOY FE.-

C. ARMANDO LEYSON CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. FELIPE DE JESÚS GARCÍA CERVANTES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. JULIO LEAL GARCIA
SINDICO PROCURADOR

C. ROSARIO ALBERTO DE ANDA LÓPEZ

C. YENDY JESABETH GAXIOLA ESPINOZA

C. BENJAMÍN AHUMADA LÓPEZ

C. ZULMA MINET CARRILLO CALDERA

C. JOSÉ MANUEL ORDUÑO LUGO

C. YURIDIA GABRIELA LÓPEZ SALAZAR

C. MIGUEL ENRIQUE SOTO ESCALANTE

C. MARÍA LOURDES MARTÍNEZ BELTRÁN

C. NOÉ SALVADOR RODRÍGUEZ PEÑUELAS

C. CARMEN JULIA ALMEIDA ESPINOZA

C. SAÚL GÁMEZ ARMENTA

C. BALTAZAR VILLASEÑOR CÁRDENAS

C. CINDI SOLANO ESPINOZA

C. CECILIO LÓPEZ BURGOS

C. MARÍA ANTONIA GARCÍA SÁNCHEZ

C. EMETERIO CONSTANTINO LÓPEZ CARLÓN

C. MARÍA SILVIA MERCADO SÁENZ

C. CARLOS ARMANDO LEYVA DUARTE